



**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL  
INTERINO EN LA OFICINA ECONOMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN  
BUDAPEST (HUNGRÍA) CON LA CATEGORIA DE ADMINISTRATIVO  
(CONVOCATORIA DEL 28 AGOSTO 2019)**

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

Detectado error material o aritmético en las Bases de la Convocatoria publicada con fecha 28 de agosto de 2019, en el **Anexo II de la misma relativo al Proceso Selectivo**, donde se establece la descripción de la Fase de Oposición, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

“Consistirá en la realización de una prueba con dos partes, siendo la primera teórico – práctica y la 2ª una entrevista. Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarla.”

Debe decir:

“Consistirá en la realización de una prueba con dos partes, siendo la primera teórico – práctica y la 2ª una entrevista, **ambas en húngaro y castellano**. Se valorará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarla.”

En Budapest, a 20 de septiembre de 2019

EL SUBSECRETARIO

P.D. EL CONSEJERO ECONÓMICO Y COMERCIAL

Orden ICT/42/2019, 21.01.2019 (BOE 24.01.2019)



Fdo.: Susana de Ibarrodo de Guerrica-Echevarría